

**Ibagué, 17 de agosto de 2024**

Comunicado de prensa 1694

## **Alcaldía facilitará alivios tributarios y acceso a créditos para comerciantes afectados por incendio**

*Se adelanta un censo detallado para recopilar información y establecer beneficios que sirvan para reactivar los negocios.*

Funcionarios de la Administración Municipal adelantan un censo en la calle 19 entre carreras Cuarta y Quinta, para determinar la situación tributaria de los 48 comercios destruidos por el devastador incendio ocurrido el viernes en la tarde en un local de la avenida Quinta.

Naydú Romero, secretaria de Desarrollo Económico, informó que están recopilando información más detallada de los establecimientos para establecer alivios tributarios y créditos con buenas condiciones que les permitan a los comerciantes reiniciar sus actividades económicas.

*“Hoy vamos a profundizar en la información de los empleados para ver dónde están afiliados y a qué caja de compensación; y adicional a ello, que nos puedan dar mayor información tributaria con la Secretaría de Hacienda para poder establecer algunas excepciones tributarias”,* destacó la funcionaria.

En el caso de los 269 empleados que quedaron sin empleo debido al gigantesco incendio que consumió 22 edificios, se analiza la posibilidad de otorgarles subsidios a través de las cajas de compensación familiar.

*“Vamos a tratar con esto de ayudar con subsidios de las cajas de compensación, con créditos con diferentes bancos o a través de Infibagué con una nueva línea que se llama Credichévere, que se está planteando”,* añadió la Secretaria.

De acuerdo con la funcionaria, se prevé que el censo esté listo al finalizar la tarde de este sábado para continuar con el plan de ayudas a los damnificados.

Las cifras que ha dejado la tragedia:

- 48 comercios afectados, la mayoría pérdida total
- 269 empleados afectados hasta el momento
- 22 estructuras y 48 establecimientos de comercio afectados
- \$6.600 millones en pérdidas económicas